I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 03 MAR. 2016

DECRETO N° 816 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°127, de fecha 11.02.2016 que Aprueba Convenio Programa Odontológico Integral, Componente 3: promoción y prevención odontológica (CECOSF COLCURA)

2.- Memorándum N°65 de fecha 29 de Febrero de 2016, del Jefe Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar al funcionario que más abajo se indican.

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la trabajadora. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Regularícese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Convenio Programa Odontológico Integral, Componente 3: promoción y prevención odontológica (CECOSF COLCURA)

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
TAMARA SOLEDAD CARTES VEGA	**TENS DENTAL**	**22 HORAS**	**$213.758.-MENSUAL**

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Odontológico Cecosf.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINITRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Funcionario
- Finanzas
- Personal

HMC/YSS/MCL/hvj-